



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



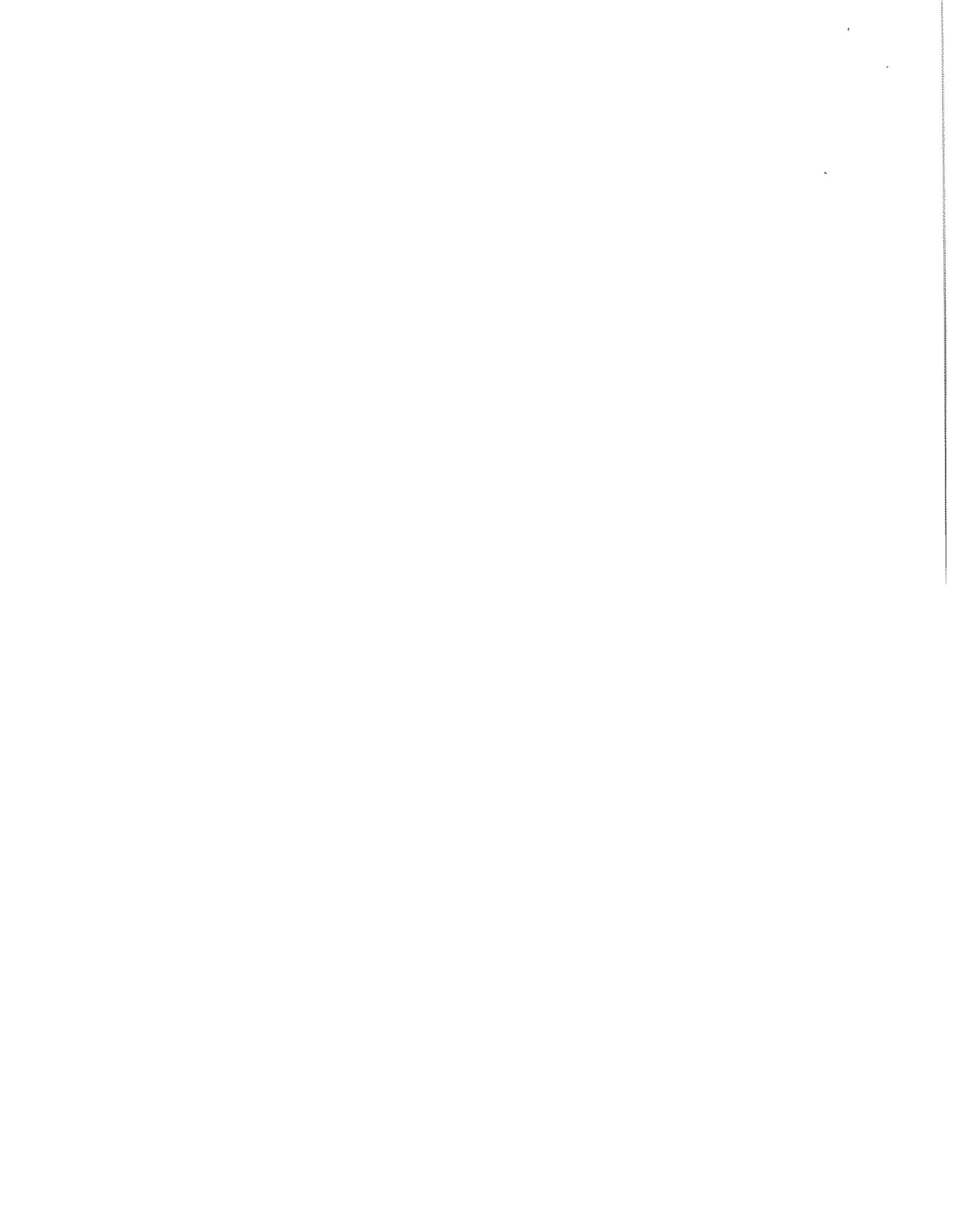
## DIRECCIÓN REGIONAL SAN VICENTE



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS,  
EGRESOS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA  
A LA MUNICIPALIDAD DE JERUSALEN,  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ.  
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2013  
AL 30 DE ABRIL DE 2015.**



**SAN VICENTE, 9 DE MARZO DE 2018**



Señores  
Concejo Municipal de Jerusalén  
Departamento de La Paz.  
Presente.

#### I.- Párrafo introductorio

De conformidad al inciso 4º del Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículos 3, 5, y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y según Orden de Trabajo No. 05/2017 de fecha 20 de enero de 2017, hemos realizado Examen Especial a los Ingresos, Egresos e Inversiones en Infraestructura a la Municipalidad de Jerusalén, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015.

La ejecución del presente Examen, se debe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, de la Dirección Regional San Vicente de la Corte de Cuentas de la República.

#### II.- Objetivos del examen

##### a. Objetivo General

Efectuar Examen Especial, para comprobar el registro y el cumplimiento de aspectos legales referentes a los ingresos, egresos e inversión en obras de infraestructura de la Municipalidad de Jerusalén, Departamento de La Paz, durante el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015.



##### b. Objetivos Específicos

- Verificar la aplicación de la Normativa Legal y Técnica, relacionada con las transacciones de ingresos y egresos efectuados por la Municipalidad;
- Examinar que los ingresos percibidos y los egresos efectuados por la Municipalidad han sido registrados contablemente de conformidad a la normativa contable; constatando la documentación de soporte original;
- Efectuar evaluación técnica a los proyectos de infraestructura realizados por la Entidad durante el período objeto de examen, para establecer la razonabilidad de los costos, calidad y funcionabilidad la obra;
- Determinar que los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES 75%), fueron invertidos en proyectos de desarrollo local en beneficio de los habitantes del Municipio de conformidad a la normativa establecida;
- Efectuar análisis de informes elaborados por la Unidad de Auditoría Interna y de las Firms Privadas de Auditoría; y
- Dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

### **III.- Alcance del examen**

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría para evaluar la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los ingresos y las erogaciones de fondos; así como, el cumplimiento legal en las fases de ejecución de los Proyectos de Infraestructura e Inversión Social, realizados por la Municipalidad durante el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015; el cual se realizó con base en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **IV.- Procedimientos de auditoría aplicados**

Resumen de procedimientos aplicados:

- a) Verificamos que los ingresos ejecutados por la Municipalidad, estuvieran de acuerdo a la reglamentación legal vigente;
- b) Verificamos que los egresos realizados por la Municipalidad, durante el período auditado tuvieran la documentación de soporte suficiente y competente;
- c) Comprobamos que los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) fueron invertidos en proyectos de desarrollo local;
- d) Comprobamos que los procesos de contratación para la ejecución de los proyectos de infraestructura realizados por la Municipalidad, se ejecutaron de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y que cuenten con la documentación correspondiente;
- e) Verificamos los controles de entradas y salidas del personal que labora para la Municipalidad;
- f) Comprobamos que los manejadores de fondos rindieran fianza;
- g) Determinamos la asignación de bonos realizados en diciembre 2013 y 2014, entre los miembros del Concejo Municipal; y
- h) Verificamos los procesos de adquisición de préstamos efectuados a Entidades Jurídicas y Naturales.

### **V.- Resultados del examen**

En el desarrollo del Examen Especial, se obtuvieron los resultados siguientes:

**Hallazgo No. 1: Falta de controles para el uso y consumo de combustible**

Constatamos que durante el período objeto de examen, se autorizaron gastos en concepto de compra de combustible del Fondo Municipal, y FODES 75%, por un monto total de \$4,281.43, para lo cual no establecieron controles que identificara el número de placas del vehículo que haría uso del combustible; nombre y firma de la persona que recibe el combustible o vales; cantidad de combustible que recibe según el kilometraje, tomando de base el destino de la misión oficial y fecha en que se recibió. Ver anexo No. 1.

El Reglamento para Controlar la Distribución de Combustible en las Entidades del Sector Público, con Vigencia hasta 16 diciembre de 2013, en el artículo 2, establece: "Cada Entidad u organismo del sector público deberá llevar un efectivo control que permita comprobar la distribución adecuada y acorde a las necesidades Institucionales del combustible".

El artículo 3, del referido Reglamento establece: "El auditor responsable de la Auditoría o examen, verificará que el control de distribución de combustible, que lleve cada entidad, incluya: literal a) Número de placas del vehículo en el que se usará el combustible; b) Nombre y firma de la persona que recibe el combustible o los vales respectivos; c) Cantidad de combustible que recibe; d) Misión para la que utilizará el combustible; e) Si la entrega es por medio de vales, se deberá indicar la numeración correlativa de los vales que se reciben; y f) fecha en que se recibe el combustible".

El Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo del Combustible vigente en el artículo 9, establece: "Para la asignación del combustible a los vehículos nacionales, se verificará que cada entidad u organismo del sector público y municipalidades lleve un control efectivo, que permita comprobar la distribución de acuerdo a las necesidades Institucionales".

Asimismo en el artículo 11, del referido Reglamento, establece: "Para la distribución del combustible, cada entidad deberá llevar un control que comprenda los siguientes aspectos: a) Número de placas del vehículo; b) Nombre y firma de la persona que recibe el combustible o los vales; c) Cantidad de combustible que recibe según el kilometraje a recorrer, tomando como base el destino de la misión oficial; d) Si la entrega de combustible es a través de vales, se deberá indicar su numeración correlativa y al finalizar la misión, comprobarlo con la bitácora del recorrido y la factura correspondiente, debiendo contener la fecha precisa de su abastecimiento; y e) Si el suministro del combustible se realiza a granel, deberá llevarse un control que identifique, la cantidad suministrada a cada vehículo institucional, considerando los literales a, b y c del presente artículo".

La deficiencia se debe a que el Concejo Municipal, a excepción de la Segunda Regidora Propietaria, no establecieron los controles para el uso y consumo de combustible.

La no existencia de controles para el consumo de combustible, no permite tener certeza del correcto uso del combustible adquirido por la Municipalidad.

### **Comentarios de la Administración**

En nota de fecha 7 de diciembre de 2017, la Alcaldesa y el Síndico Municipal, manifestaron: "Al motorista municipal se le entregó el formato para que llevará el control del combustible,



quien no lo entregó al equipo auditor y al revisar las actas no fue asentado en ella el hecho de la indicación administrativa hecha al empleado. Por lo que ya se realizó la indicación al Concejo actual y aunque la municipalidad desde el año 2016 no cuenta con vehículos ya se giró la orden que se considere en las Normas técnicas específicas de la municipalidad”.

### **Comentarios de los Auditores**

No obstante, a los comentarios emitidos por la Alcaldesa y el Síndico Municipal, la observación se mantiene; dichos comentarios están basados en haber retomado y corregido la deficiencia, sin embargo, no presentaron evidencia documental que nos permita, tener certeza de la entrega de documentación e instrucciones, al motorista, para que realizara la actividad de control de combustible. El Primer Regidor Propietario, no emitió comentarios, no obstante haberle sido comunicada la deficiencia, mediante nota REF-DRSV-301-2-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017.

### **Hallazgo No. 2: Pagos realizados en efectivo**

Determinamos que, se emitieron cheques a nombre de la Alcaldesa, Contadora y el Motorista, para efectuar pagos en efectivo, no obstante, a tener autorizado un Fondo Circulante, para realizar pagos como los observados; mismos, que fueron realizados con fondos FODES 25% y 75%, los cuales ascendieron a un monto total de \$9,287.65 así:

- a) De la cuenta corriente No. 100-160-700545-1, del Banco de Fomento Agropecuario, y de la cuenta corriente No. 180169635, del Banco Hipotecario, se adquirieron artículos de oficina, estantes metálicos, materiales para construcción de divisiones en oficinas, entre otros, por un monto de \$ 3,284.83, según Anexo No. 2 “a”;
- b) En proyectos de infraestructura y sociales, se emitieron cheques a nombre de la Contadora y de la Alcaldesa para adquirir materiales de construcción, compra de repuestos para vehículos e implementos deportivos, por un monto total de \$ 1,721.39, según Anexo No. 2 “b”; y
- c) Se emitieron cheques a nombre de la Alcaldesa y del Motorista, para efectuar compras de combustibles, por un monto total de \$ 4,281.43, según Anexo No. 2 “c”.

El Código Municipal en el artículo 86, inciso 1°, establece: “El municipio tendrá un tesorero, a cuyo cargo estará la recaudación y custodia de los fondos municipales y la ejecución de los pagos respectivos”.

El artículo 92 del Código Municipal, establece: “En los casos en que los municipios tengan sus fondos depositados en instituciones financieras, están obligados a efectuar sus pagos por medio de cheques”.

La deficiencia fue originada por la Alcaldesa, Síndico Municipal y el Primer Regidor Propietario; que autorizaron cheques para realizar los pagos en efectivo.

La emisión de cheques a nombre de funcionarios y empleados de la Municipalidad, pone en riesgo el correcto uso de los fondos.

### **Comentarios de la Administración**

En nota de fecha 7 de diciembre de 2017, la Alcaldesa y el Síndico, manifestaron: "con relación a: Pagos realizados en efectivo. Se adquirieron artículos de oficina, estantes y materiales para cerrar un espacio para ser utilizado como oficina del despacho municipal por la cantidad de \$ 3,284.83 en efectivo el motivo por el cual realizamos el pago en efectivo es porque la compra se realizó en diferentes ferreterías y lugares y cuando llegamos nos dijeron que no nos aceptaban cheques porque las municipalidades nunca tienen fondos, la prisa por construir ese espacio se debió a que estábamos implementando el Sistema SAFIM en la municipalidad y nos pedían tener las condiciones necesarias para poder instalarlo como ejemplo que existiera una red informática, acceso a internet, equipos informáticos con especificaciones que ellos decían es que corrimos para crear las condiciones.

Cabe mencionar que la municipalidad nuestra no estaba contemplada para ser beneficiada con el Sistema SAFIM, fue mi persona que cuando me di cuenta que iban a regalar ese Sistema a algunas municipalidades es que me aboque al Ministerio de Hacienda a contabilidad gubernamental para que nos admitieran en las primeras 51 municipalidades beneficiadas, nosotros teníamos la contabilidad gubernamental pero siempre estábamos atrasados en los informes y yo entendí que con ese sistema todo gasto que se hiciera iba a quedar registrado en hacienda, y en efecto este Sistema nos ha ayudado a no realizar ningún gasto sin que este cumpla con todo el proceso legal para realizarlo. Por tal razón apelamos a su voluntad y tomando en cuenta que hemos logrado mejorar el control del sistema financiero municipal nos consideren esto para desvanecer la observación.



...Para el literal c): Se emitieron cheques a nombre de la alcaldesa municipal y del motorista.

Expongo que los cheques que se emitieron a nombre de mi persona son porque eran reembolso de gastos realizados. Y a nombre del motorista porque todo fondo circulante se saca a nombre de la persona que para esto se ha delegado y es precisamente el motorista de la municipalidad quien cumple con los dos cargos motoristas y responsable del fondo circulante.

Por otra parte, al dividir el monto total entre los 28 meses auditados sale un promedio de \$152.00 dólares de gastos en combustible. Y tomando en cuenta que el combustible solamente se usa para los vehículos de la municipalidad y son usados para la recolección de basura en el municipio una vez a la semana, luego llevarla al depósito de mides ubicado en el municipio de San Isidro Cabañas, también el vehículo es usado para trasladar a los estudiantes del Cantón Veracruz ubicado a 13 kilómetros del Instituto Nacional Estado de Israel ubicado en el Barrio El Centro del Municipio de Jerusalén este traslado se realiza por la mañana y por la tarde al final recorre 23 kilómetros diarios de lunes a viernes. Tenemos dos años de no realizar gastos de combustible ya que no tenemos vehículos municipales y todos esos gastos corren por mi persona porque no hemos encontrado ninguna figura que nos avale gastos de combustible. Sabemos que cometimos el error al sacar el cheque a nombre de la Alcaldesa, pero es ella que carga con los gastos que salen de emergencia en

la municipalidad por tal motivo apelamos a ustedes para que nos den por desvanecidas esta observación.

### Comentarios de los Auditores

No obstante a los comentarios emitidos por la Alcaldesa y el Síndico Municipal, la observación se mantiene; ya que, en cuanto a la adquisición de artículos de oficina, estantes entre otros, manifestaron que los proveedores no aceptan cheques y que se hicieron en forma apresurada; para preparar las condiciones para implementar el sistema SAFI; sin embargo, es de mencionar que todo proyecto, debe ser ejecutado siguiendo la normativa establecida, y que dentro de ella se contempla, las formas de pago; para los literales b) y c); por tratarse de reembolsos a su persona (alcaldesa); y no siendo ella la persona asignada para efectuar pagos; ya que existe una tesorera y un encargado de Fondo Circulante; de igual forma, manifiestan que el encargado del fondo circulante es el mismo motorista; pero los pagos observados, no están amparados en liquidaciones del fondo que manejaba, si no como uno adicional; y al tratarse de compras menores, era pertinente aplicarlos al Fondo Circulante creado en la Municipalidad. El Primer Regidor Propietario, no emitió comentarios, no obstante haber sido comunicado mediante nota REF-DRSV-301-2-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017.

### Hallazgo No. 3: Obra pagada y no ejecutada

Verificamos que se pagó el valor de \$ 3,864.80, por obra no se ejecutada, ya que, de acuerdo con la inspección técnica, y documentos de liquidación, se pagaron partidas que no se ejecutaron, incumpliendo las cláusulas tercera y sexta, del contrato para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de Cancha de la Municipalidad", celebrado entre la Municipalidad y el representante legal de la Sociedad TRANSFORMA, SA. DE C.V., según detalle:

Determinación de pago por obra no ejecutada según el Técnico							
Descripción	Unidad	P.U. \$	Cantidad de obra contratada	Cantidad de Obra en campo	Diferencia de cantidades de obra	Monto de más \$	Monto de menos \$
Engramados	m <sup>2</sup>	3.65	1990.02	4218.95	2228.93	8,135.59	0.00
Forjado de gradas de ladrillo de barro	m	9.60	406.10	0.00	406.10	0.00	3,898.56
Construcción de gradas disipadoras	m	45.00	19.00	4.70	14.30	0.00	643.50
Canaleta	m	19.50	95.00	90.35	4.65	0.00	90.68
Caja de aguas lluvias	u	250.00	1.00	0.00	1.00	0.00	250.00
Viga metálica VM1	m	48.60	178.50	144.11	34.39	0.00	1,671.35
Cubierta de techo de lámina de Zinc	m <sup>2</sup>	10.00	432.03	0.00	432.03	0.00	4,320.30
Canal de lámina galvanizada #26	m	22.00	45.00	0.00	45.00	0.00	990.00

Bajadas de aguas lluvias PVC 4"	m	8.00	17.00	0.00	17.00	0.00	136.00
Totales						8,135.59	12,000.39
Monto resultante de restar la obra ejecutada de menos la obra ejecutada de mas						3,864.80	

El contrato de construcción del proyecto "MEJORAMIENTO DE CANCHA MUNICIPAL", suscrito entre la Alcaldesa de la Municipalidad de Jerusalén, del Departamento de La Paz y el representante legal de la Sociedad TRANSFORMA, S.A. de C.V., en sus CLAUSULAS Tercera y Sexta establece:... "Tercera Objeto del Contrato: el objeto del presente contrato comprende el suministro de materiales, mano de obra, equipo y dirección técnica para ejecutar de la adjudicación "MEJORAMIENTO DE CANCHA MUNICIPAL" de conformidad a las especificaciones técnicas de la carpeta técnica: el trabajo completado que se registrará bajo este contrato será medido por la supervisión de conformidad con la unidad de medida y de peso demostrada en la carpeta técnica, a menos que hubiese algún convenio escrito que se estipulase otra cosa; y ... Sexta Forma de Pago: El pago se hará de la siguiente forma: 1) Anticipo: El CONTRATANTE otorgará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto del Contrato si este es solicitado por parte del contratista. La solicitud del anticipo será acompañada de una Garantía según se especifica en la cláusula VIII del presente Contrato, el cual será amortizado en cada uno de los pagos a realizar. Los pagos serán por estimaciones de acuerdo al avance físico de la obra ejecutada, basado en las cantidades de obra y porcentaje de avance y precios unitarios, previa revisión y aprobación del Supervisor del proyecto y aprobados por el CONTRATANTE. Se entiende que tales pagos constituirán retribución total por la obra ejecutada. Las estimaciones deberán ser remitidas en original y copia a la UACI, para el trámite respectivo de pago en la Tesorería Municipal de Jerusalén el pago se efectuará después de la revisión y a probación de las estimaciones respectivas en un plazo no mayor de 5 días hábiles. La factura deberá ser de consumidor final a nombre de la Tesorería Municipal de Jerusalén departamento de La Paz. 2) El pago final: correspondiente a la cantidad resultante de restar del monto total, los pagos efectuados al contratista a través de estimaciones, el cual se pagará contra la presentación de la Garantía de Buena Obra y el Acta de Recepción Final a entera satisfacción del contratante (Alcaldía Municipal de Jerusalén) y constancia en donde demuestre no tener deudas pendientes ninguna persona de Jerusalén sea este trabajador pagado con planilla, proveedor de alimentos o alquiler de bodega. c) La Garantía de Buena obra será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato y estará vigente por un período de setecientos treinta días calendario contados a partir de la fecha del acta de recepción final del proyecto".



La deficiencia la originó la Alcaldesa, Síndico Municipal y Primer Regidor Propietario, por haber autorizado los pagos de obras no ejecutadas, y la Alcaldesa Municipal por no haber nombrado Administrador de contrato.

En consecuencia, hubo una disminución de los recursos FODES 75%, por un monto total de \$3,864.80.

## **Comentarios de la Administración**

En nota de fecha 7 de diciembre de 2017, la Alcaldesa y el Síndico Municipal, manifestaron: "Se aprobó el pago de obra que no se ejecutó. Para esto solicito un nuevo peritaje al proyecto ya que si esa obra no está realizada se la descontará de la deuda pendiente de pago a la empresa y al pago del supervisor el cual no se le ha realizado debido a que no presentó los trámites para hacer la recepción final".

## **Comentarios de los Auditores**

De acuerdo con los comentarios emitidos, por la Alcaldesa y el Síndico Municipal; la observación se mantiene, considerando que la Administración Municipal manifiesta que dependiendo de un siguiente peritaje, procederán a aplicar los descuentos a la Contratista y Supervisor, por la obra no ejecutada, sin embargo, no se presentaron evidencias de la recuperación del monto observado. El Primer Regidor Propietario, no emitió comentarios, no obstante haber sido comunicado mediante nota REF-DRSV-301-2-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017.

## **Hallazgo No. 4: Utilización del FODES 25% para otorgar préstamos a empleados**

Constatamos que se otorgaron préstamos en efectivo a empleados y funcionarios de la Municipalidad, los cuales ascendieron al monto de \$ 1,100.00, monto del cual no se realizó ningún reintegro, por lo que se mantiene como saldo pendiente de recuperar por parte de la Municipalidad, y los cuales fueron tomados de los fondos FODES 25%, según detalle siguiente:

N°	Nombre	Cargo	Años	Montos \$
2	Mercedes Mejía	Cuarta Regidora Suplente	2013	500.00
3	Celi Cristina Hernández de Mejía	Tesorera Municipal	2013	600.00
	Totales			1,100.00

El Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios en el Artículo 5, establece: "Los recursos provenientes de este Fondo Municipal, deberán aplicarse prioritariamente en servicios y obras de infraestructura en las áreas urbanas y rural, y en proyectos dirigidos a incentivar las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del municipio".

Las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Municipalidad en el Artículo 19 establece: "Todo funcionario o empleado encargado de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales o cuyas atribuciones permitan o exijan su tenencia, será responsable de dolo o culpa, por la pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal de ellos..."

La Ley de Ética Gubernamental, en su artículo 6, establece: "Son prohibiciones éticas para los servidores públicos: ...h) Utilizar en forma indebida los bienes y patrimonio del Estado".

La deficiencia la originó la Alcaldesa, Síndico Municipal y el Primer Regidor Propietario, por autorizar préstamos de los fondos municipales a empleados y funcionarios.

La concesión limitó a la Entidad de contar con disponibilidad de fondos para atender necesidades propias de sus funciones.

### **Comentarios de la Administración**

En nota de fecha 7 de diciembre de 2017, la Alcaldesa y el Síndico Municipal, manifestaron: "... Con respecto a los dos préstamos restantes se realizarán las diligencias para hacer los cobros formales antes del 30 de abril del 2018. La tesorera entrega un compromiso de reembolsarlo del aguinaldo que se le entregará en este diciembre 2017. Con la señora no la encontramos en su casa de habitación, estamos consciente que debió habersele descontado de la dieta".

### **Comentarios de los Auditores**

Analizados los comentarios emitidos por la Alcaldesa y Síndico Municipal, la observación se mantiene, ya que únicamente se expresa un compromiso de cobrar lo otorgado en préstamos, sin embargo, no se procedió al reintegro correspondiente. Por lo anterior la deficiencia se mantiene. El Primer Regidor Propietario, no emitió comentarios, no obstante haber sido comunicado mediante nota REF-DRSV-301-2-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017.



### **VI.- Conclusión del examen**

Como resultado del Examen Especial a la Municipalidad de Jerusalén, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015, se concluye que en la aplicación de los Ingresos y Egresos y en la ejecución de Inversiones en Infraestructura, cumplió satisfactoriamente en los aspectos más importantes, con los convenios, leyes, y demás normas técnicas aplicables a la Municipalidad; excepto por los hallazgos del No. 1 al No. 4, relacionados en el Romano V de este informe.

### **VII.- Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas**

La Municipalidad de Jerusalén, Departamento de La Paz, para el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015, no contrato servicios de Auditoría Interna ni de Firmas Privadas de Auditoría.

### **VIII.- Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores**

El Informe de la auditoría anterior que corresponde al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Municipalidad de Jerusalén, Departamento de La Paz, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría Dos de la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones.

**X.- Párrafo aclaratorio**

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos e Inversiones en Infraestructura, a la Municipalidad de Jerusalén, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015, por lo que no emitimos opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal de Jerusalén y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Vicente, 1 de febrero de 2018

**DIOS UNION LIBERTAD**



  
**Director Regional San Vicente**

Anexo No. 1 (Hallazgo No. 1): Falta de controles para el uso y consumo de combustible					
Compra de Combustible, con fondos propios y 75%, sin controles					
Fondos Municipales (propios)					
Cuenta: 100-160-700546-0			Banco: BFA		
Cheque Nro.	A favor de	Fecha	Factura	Fecha	Monto \$
6434901	Marta Lilian Alfaro Amaya	06/01/2014	12223	05/12/2013	20.00
			17352	11/12/2013	20.00
			15118	18/12/2013	10.00
			15531	20/12/2013	30.00
			18388	04/01/2014	20.00
6434879	Marta Lilian Alfaro Amaya	05/06/2013	14013	10/06/2013	10.00
			14012	10/06/2013	10.00
			18745	10/06/2013	20.01
			95499	13/06/2013	20.00
			19701	14/06/2013	20.01
			42239	19/06/2013	10.00
			96908	20/06/2013	20.00
6434876	Marta Lilian Alfaro Amaya	24/05/2013	92565	30/05/2013	20.00
			39762	31/05/2013	10.00
			40128	03/06/2013	10.00
			16438	04/06/2013	20.01
			13884	05/06/2013	20.00
6302756	Marta Lilian Alfaro Amaya	01/02/2013	10708	01/02/2013	10.00
			73729	01/02/2013	20.00
			10742	02/02/2013	20.00
			26311	05/02/2013	10.00
			75552	05/02/2013	10.00
			26457	06/02/2013	10.00
			26746	08/02/2013	15.00
			10994	11/02/2013	20.00
			11021	12/02/2013	10.00
			7274	13/02/2013	20.00
			78418	14/02/2013	19.99
			21094	14/02/2013	10.00
			27549	15/02/2013	10.00
			11293	18/02/2013	7.00
6302767	Marta Lilian Alfaro Amaya	20/03/2013	11778	12/02/2013	20.00
			28185	20/02/2013	10.00



**Anexo No. 1 (Hallazgo No. 1): Falta de controles para el uso y consumo de combustible**

			85744	06/03/2013	20.00
			11548	04/03/2013	20.00
6302768	Marta Lilian Alfaro Amaya	03/04/2013	52418	08/03/2013	30.00
			54394	13/03/2013	30.00
			46	15/03/2013	20.00
			30778	17/03/2013	20.00
			1309	18/03/2013	20.00
			32342	02/04/2013	20.00
6302772	Marta Lilian Alfaro Amaya	08/04/2013	82268	11/04/2013	10.00
			12511	12/04/2013	20.00
			6158	15/04/2013	20.00
			83783	18/04/2013	25.00
			12674	19/04/2013	10.00
			12755	25/04/2013	15.00
6302763	Marta Lilian Alfaro Amaya	28/02/2013	11188	18/02/2013	10.00
			80162	19/02/2013	20.00
			11292	22/02/2013	20.00
			11435	27/02/2013	30.00
6302755	Marta Lilian Alfaro Amaya	09/01/2013	22989	07/01/2013	10.00
			65385	09/01/2013	20.00
			23681	14/01/2013	10.00
			24589	22/01/2013	10.00
			71033	25/01/2013	20.00
			13662	25/01/2013	10.00
			25444	29/01/2013	7.00
<b>Cuenta: 100-160-700606-7 (FODES 75%)</b>			<b>Banco: BFA</b>		
<b>Cheque No.</b>	<b>A favor de</b>	<b>Fecha</b>	<b>Factura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto \$</b>
30835	René Eliseo Guerrero	05/03/2013	74984	07/03/2013	15.00
			30192	11/03/2013	15.00
30837	René Eliseo Guerrero	13/03/2013	1390	18/03/2013	10.00
			11849	18/03/2013	20.00
6385618	René Eliseo Guerrero	23/04/2013	34850	23/04/2013	20.00
			85262	26/04/2013	20.00
			35620	25/04/2013	10.00
			86735	02/05/2013	10.00
			13113	07/05/2013	10.00
			36709	08/05/2013	10.00

<b>Anexo No. 1 (Hallazgo No. 1): Falta de controles para el uso y consumo de combustible</b>					
6385619	René Eliseo Guerrero	08/05/2013	36766	08/05/2013	20.00
			36708	08/05/2013	10.00
			88187	09/05/2013	10.00
			13288	13/05/2013	20.00
			89711	16/05/2013	20.00
6385630	René Eliseo Guerrero	20/06/2013	42556	21/06/2013	20.00
			42945	24/06/2013	10.00
			23552	26/06/2013	20.00
			98385	27/06/2013	20.00
			43988	01/07/2013	10.00
6385651	René Eliseo Guerrero	16/07/2013	30132	16/07/2013	20.01
			102706	18/07/2013	20.00
			32839	24/07/2013	20.00
			104257	25/07/2013	20.00
6385652	René Eliseo Guerrero	22/07/2013	46768	22/07/2013	8.00
6385673	René Eliseo Guerrero	09/09/2013	54093	11/09/2013	20.00
			1337	12/09/2013	28.00
6385685	René Eliseo Guerrero	25/09/2013	118368	28/09/2013	20.00
			1706	27/09/2013	10.00
			56827	30/09/2013	10.00
			57100	02/10/2013	10.00
			119849	03/10/2013	30.00
6385686	René Eliseo Guerrero	15/10/2013	40748	16/10/2013	5.00
			57326	16/10/2013	35.00
<b>Cuenta: 100-160-700604-0 (FODES 75 %)</b>		<b>Banco: BFA</b>			
<b>Cheque No.</b>	<b>A favor de</b>	<b>Fecha</b>	<b>Factura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto \$</b>
29793	René Eliseo Guerrero	13/03/2013	30974	13/03/2013	10.00
			77987	21/03/2013	20.00
29796	René Eliseo Guerrero	03/04/2013	32451	03/04/2013	30.00
			33137	09/04/2013	30.00
29799	René Eliseo Guerrero	17/05/2013	11676	20/05/2013	20.01
			38350	21/05/2013	10.00
			91105	23/05/2013	20.00
			38774	24/05/2013	10.00
			39137	27/05/2013	10.00
			39388	28/05/2013	5.00
			13885	05/06/2013	5.00
6426854	René Eliseo Guerrero	28/06/2013	16441	26/09/2013	20.00



**Anexo No. 1 (Hallazgo No. 1): Falta de controles para el uso y consumo de combustible**

			99828	24/06/2013	20.00
			26423	05/07/2013	20.00
			101208	14/07/2013	20.00
6426856	René Eliseo Guerrero	29/07/2013	47939	30/07/2013	10.00
			38119	08/08/2013	20.00
			107684	08/08/2013	10.00
			69289	12/08/2013	20.00
			50186	15/08/2013	20.00
6426859	René Eliseo Guerrero	09/08/2013	810	18/08/2013	12.00
6426862	René Eliseo Guerrero	20/08/2013	109905	18/08/2013	10.00
			50916	26/08/2013	10.00
			110618	22/08/2013	30.00
			51815	22/08/2013	20.00
			1053	29/08/2013	40.00
6426863	René Eliseo Guerrero	29/08/2013	112299	29/08/2013	10.00
			46640	02/09/2013	20.01
			1198	25/09/2013	20.00
			1219	28/09/2013	20.00
			53952	28/09/2013	10.00
6426864	René Eliseo Guerrero	12/09/2013	54403	13/09/2013	20.00
			1420	16/09/2013	10.00
			116856	19/09/2013	20.00
			55464	20/09/2013	20.00
			56129	25/09/2013	10.00
6426869	René Eliseo Guerrero	09/10/2013	57958	09/10/2013	10.00
			1171	10/10/2013	20.00
			58518	11/10/2013	20.02
			2144	14/10/2013	10.00
			2220	17/10/2013	20.00
646870	René Eliseo Guerrero	18/10/2013	59454	21/10/2013	20.00
			59579	22/10/2013	10.00
			3887	24/10/2013	20.00
			2492	28/11/2013	20.00
			2706	04/11/2013	10.00
646873	Marta Lillian Alfaro Amaya	07/11/2013	6587	07/11/2013	20.00
			61600	08/11/2013	10.00
			61922	11/11/2013	20.00
			2879	14/11/2013	20.00

<b>Anexo No. 1 (Hallazgo No. 1): Falta de controles para el uso y consumo de combustible</b>					
			63075	20/11/2013	10.00
6426874	René Eliseo Guerrero	20/11/2013	3045	21/11/2013	20.00
			63780	25/11/2013	10.00
			63896	26/11/2013	20.00
			10999	27/11/2013	20.00
			64753	02/11/2013	10.00
6426873	Marta Lilian Alfaro Amaya	07/11/2013	6567	07/11/2013	20.00
			61600	08/11/2013	10.00
			61922	11/11/2013	20.00
			2879	14/11/2013	20.00
			63075	20/11/2013	10.00
6426875	René Eliseo Guerrero	02/12/2013	11810	02/12/2013	10.00
			74120	03/12/2013	20.01
			3386	03/12/2013	20.00
			3747	12/12/2013	20.00
			14184	13/12/2013	10.00
<b>Sub Total</b>					<b>2,607.00</b>
<b>Cuenta:100-160-700546-0, F. Propios</b>			<b>Banco: BFA</b>		
<b>Cheque No.</b>	<b>A favor de</b>	<b>Fecha</b>	<b>Factura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto \$</b>
6434908	Marta Lilian Alfaro Amaya	13/02/2014	81797	17/01/2014	30.00
			19647	10/01/2014	30.00
			81206	10/01/2014	40.00
			81557	13/01/2014	28.00
			8217	23/01/2014	20.00
			92	10/02/2014	10.00
			74751	11/02/2014	30.00
6434910	Marta Lilian Alfaro Amaya	06/03/2014	32662	13/03/2014	20.00
			32877	14/03/2014	20.00
			3780	18/03/2014	20.00
			1031	20/03/2014	20.00
			80160	21/03/2014	20.00
			113751	01/04/2014	30.01
6681013	Marta Lilian Alfaro Amaya	15/05/2014	44133	06/05/2014	55.00
			14284	10/05/2014	20.00
			87248	12/05/2014	10.00
			45679	13/05/2014	20.00
			2213	14/05/2014	15.00



<b>Anexo No. 1 (Hallazgo No. 1): Falta de controles para el uso y consumo de combustible</b>					
6434923	Marta Lilian Alfaro Amaya	05/05/2014	4602	22/03/2014	20.00
			35279	25/03/2014	20.00
			5209	25/03/2014	10.00
			6509	31/03/2014	20.00
			111730	31/03/2014	10.00
			32891	02/04/2014	20.00
			113470	03/04/2014	20.00
			37663	04/04/2014	20.00
			976	04/04/2014	5.00
			43972	05/05/2014	20.00
			1946	02/05/2014	20.00
			20579	30/04/2014	15.00
6434918	Marta Lilian Alfaro Amaya	29/04/2014	85530	29/04/2014	30.00
6434916	Marta Lilian Alfaro Amaya	04/04/2014	82815	09/04/2014	10.00
6434904	Martha Lilian Alfaro Amaya	27/01/2014	72608	27/01/2014	20.00
			23536	29/01/2014	30.00
			31418	07/03/2014	55.51
			79203	14/03/2014	5.00
<b>Cuenta: 100-160-700604-0 (FODES 75 %)</b>			<b>Banco: BFA</b>		
<b>Cheque No.</b>	<b>A favor de</b>	<b>Fecha</b>	<b>Factura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto \$</b>
6566557	René Eliseo Guerrero	23/01/2014	22254	23/01/2014	20.00
			23715	30/01/2014	20.00
			23765	01/02/2014	40.00
6566560	René Eliseo Guerrero	19/02/2014	321	19/02/2014	20.00
			347	20/02/2014	20.00
			76879	26/02/2014	20.00
			29558	27/02/2014	20.00
<b>Cuenta: 100-160-700651-2 (FODES 75%)</b>			<b>Banco: BFA</b>		
<b>Cheque No.</b>	<b>A favor de</b>	<b>Fecha</b>	<b>Factura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto \$</b>
38634	Marta Lilian Alfaro Amaya	05/03/2014	819	06/02/2014	6.80
			43200	12/02/2014	30.00
			26592	12/02/2014	20.00
			87590	17/02/2014	30.00
			320	19/02/2014	9.00
			346	20/02/2014	10.00
			8737	21/02/2014	20.00

Anexo No. 1 (Hallazgo No. 1): Falta de controles para el uso y consumo de combustible					
			99817	21/02/2014	30.00
			29643	27/02/2014	30.00
			14397	04/03/2014	10.00
38636	Marta Lilian Alfaro Amaya	05/03/2014	77917	02/03/2014	30.00
			31124	08/03/2014	20.00
			859	12/03/2014	10.00
38637	René Eliseo Guerrero	23/04/2014	85376	28/04/2014	10.00
			1859	27/04/2014	30.00
			85063	26/04/2014	10.00
			84679	23/04/2014	30.00
6674258	Marta Lilian Alfaro Amaya	27/11/2014	145075	14/10/2014	20.01
			175343	15/10/2014	20.02
			1592	16/10/2014	20.00
			1867	17/10/2014	20.00
			2223	18/10/2014	20.00
			2470	20/10/2014	10.00
			16257	23/10/2014	10.00
			3999	22/10/2014	20.00
			4210	28/10/2014	20.00
			6177	30/10/2014	20.00
			62157	30/10/2014	10.00
			9839	03/11/2014	30.00
			36843	05/11/2014	20.00
			6216	06/11/2014	20.00
			6437	07/11/2014	20.00
Cuenta: 100-160700657-1 (FODES 75%)			Banco: BFA		
Cheque No.	A favor de	Fecha	Factura	Fecha	Monto \$
40847	Marta Lilian Alfaro Amaya	07/04/2014	30900	28/03/2014	20.00
			79748	18/03/2014	20.00
			1432	07/04/2014	20.00
			120331	08/04/2014	20.00
			115093	10/04/2014	20.00
			8594	10/04/2014	10.00
<b>Sub Total</b>					<b>1,674.35</b>
<b>Totales</b>					<b>4,281.43</b>



**Anexo No. 2 (Hallazgo No. 2 "a"): Gastos pagados en efectivo**

Fondos: FODES 25%: No. Cuenta: 100-160-700545-1, Banco: BFA

Cheque No.	Fecha	A favor de	Monto	Factura	Fecha	Concepto	Monto \$
6628517	03/05/2014	Marta Lilian Alfaro Amaya	\$ 260.00	18035	10/04/2014	Compra de artículos de oficina	260.70
6480614	08/01/2014	Marta Lilian Alfaro Amaya	\$ 3,000.00	38643 y 38644	08/01/2014	Compra de artículos de oficina	973.08
				30849	08/01/2014	Compra de estante metálico	192.00
				30851	08/01/2014	Compra de ventana bronce	270.00
				J000882641	08/01/2014	compra de materiales de construcción	427.00
				J000882642	08/01/2014	Compra de artículos de oficina	57.45
				72182	08/01/2014	Pago de plano tamaño carta	6.78
				32928	09/01/2014	compra de materiales de construcción	14.54
				2506	09/01/2013	compra de cuartones y costaneras	77.75
				47556352	10/01/2014	pago de solicitud de matrícula	9.56
				47556337	10/01/2014	pago de solicitud de matrícula	9.91
				47556345	10/01/2014	pago de solicitud de matrícula	9.56
				2095	13/01/2014	Compra de alambre	29.95
				922	14/01/2014	Compra de plywoods	43.00
				81312	08/01/2014	Compra de Diésel	36.00
				248	14/01/2014	Compra de cuartones	39.00
				204517	17/01/2014	Compra de platos	53.16
				8865	20/01/2014	Compra de plywoods	12.25
				394	20/01/2014	Compa de garrafón de agua	7.40
				52567	24/01/2014	compra de cinta ap-62 actas 200 p	18.64
				86162	24/01/2014	Compra de Diésel	10.00
				87	26/02/2014	compra de resma de papel bond	8.25
				232694	21/02/2014	compra de conos	4.50
				48194	03/03/2014	Compra de artículos de oficina	104.19
				J001056105	03/03/2014	Compra de cables para computadora	9.80
				49369	18/03/2014	compra de materiales de construcción	32.10
				750	22/03/2014	compra de un banner	105.00
				18815	09/04/2014	Compra de artículos de oficina	71.50
				8574	05/05/2014	compra de un cargador para computadora	35.00
				8575	05/05/2014	compra de un teclado	8.00
				12174	13/05/2014	pago por trazado de mapas de límite Municipal	60.00

Fondos: FODES 25%: No. Cuenta 180169635, Banco: Banco Hipotecario

Cheque No.	Fecha	A favor de	Monto	Factura	Fecha	Concepto	Monto
65	22/09/2014	Marta Lilian Alfaro Amaya	\$ 129.05	2492	18/09/2014	compra de vidrios para ventana	50.40
66	22/09/2014	Marta Lilian Alfaro Amaya	\$ 57.00	2366	03/06/2014	compra de impresor hp y cartuchos	57.00
118	27/11/2014	Marta Lilian Alfaro Amaya	\$ 200.00	242	12/06/1900	compra de artículos para decoración navideña	164.11
					27/11/2014	compra de materiales para decoración navideña	17.25
<b>Total</b>							<b>3,284.83</b>

**Anexo No. 2 (Hallazgo No. 2 "b"): Gastos pagados en efectivo**

Proyecto: Empedrado, fraguado y cordoneado del pasaje No. 5 de la Colonia Divina Misericordia, año 2014  
No. de Cuenta: 100-160-700663-6, del Banco de Fomento Agropecuario.

Cheque	Fecha	A favor de	Fecha	Factura	Concepto	Monto \$
40819	06/06/2014	Marta Lilian Alfaro Amaya	15/05/2014	1091	Compra de Grava	35.00
			15/05/2014	2230	Compra de Diésel	20.00
			16/05/2014	1143	compra de cemento	8.25
			16/05/2014	1142	compra de cemento	90.75
			10/05/2014	332	compra de cemento	97.80
			22/05/2014	337	compra de cemento	32.60
			26/05/2014	345	compra de cemento	97.80
			28/05/2014	848	compra de cemento	97.80

Proyecto: Bacheo de las calles principales de este municipio, año 2014.  
No. de Cuenta: 180170340, del Banco Hipotecario.

Cheque	Fecha	A favor de	Fecha	Factura	Concepto	Monto
1	06/10/2014	Marta Lilian Alfaro Amaya	13/10/2014	518935	compra de mascarillas	20.00

Proyecto: Proyecto apoyo a la educación 2013  
No. de Cuenta: 100-160-700606-7, Banco de Fomento Agropecuario

Cheque	Fecha	A favor de	Fecha	Factura	Concepto	Monto \$
6385673	09/09/2013	René Eliseo Guerrero	09/09/2013	Recibo	Pago por reparación de vehículo	32.00
6385652	22/07/2013	René Eliseo Guerrero	22/07/2013	117	Compra de repuestos para vehículo	92.00

Proyecto; Recolectión transporte y disposición de desechos sólidos, año 2013  
No. de Cuenta: 100-160-700604-0, Banco de fomento BFA

Cheque	Fecha	A favor de	Fecha	Factura	Concepto	Monto \$
6426859	09/08/2013	René Eliseo Guerrero	09/08/2013	116681	Compra de repuestos para vehículo	24.01
				Factura Comercial	Pago de trabajos de soldadura	80.00
				496	Compra de repuestos para vehículo	44.00
6426865	18/09/2013	René Eliseo Guerrero	18/09/2013	Recibo	Compra de 4 llantas	280.00
6566551	09/12/2013	René Eliseo Guerrero	09/12/2013	105924	Compra de repuestos para vehículo	62.08
				6767	Compra de repuestos para vehículo	34.30
				229	Compra de repuestos para vehículo	325.00
				Factura Comercial	Compra de repuestos para vehículo	3.00
				Recibo	Pago por reparación de vehículo	45.00

Proyecto: Apoyo al deporte año 2013  
No. de Cuenta: 100-160-700601-6, Banco de Fomento Agropecuario.

Cheque	Fecha	A favor de	Fecha	Factura	Concepto	Monto \$
29802	12/07/2013	Carmen Rosalía González Orellana			Compra de implementos deportivos	200.00

**Total** **1,721.39**



**Anexo No. 2 (Hallazgo No. 2 "c"): Gastos pagados en efectivo**

Fondos Propios

Cuenta: 100-160-700546-0

Banco: BFA

Cheque Nro.	A favor de	Fecha	Factura	Fecha	Monto \$
6434901	Marta Lilian Alfaro Amaya	06/01/2014	12223	05/12/2013	20.00
			17352	11/12/2013	20.00
			15118	18/12/2013	10.00
			15531	20/12/2013	30.00
			18388	04/01/2014	20.00
6434879	Marta Lilian Alfaro Amaya	05/06/2013	14013	10/06/2013	10.00
			14012	10/06/2013	10.00
			18745	10/06/2013	20.01
			95499	13/06/2013	20.00
			19701	14/06/2013	20.01
			42239	19/06/2013	10.00
6434876	Marta Lilian Alfaro Amaya	24/05/2013	96908	20/06/2013	20.00
			92565	30/05/2013	20.00
			39762	31/05/2013	10.00
			40128	03/06/2013	10.00
			16438	04/06/2013	20.01
6302756	Marta Lilian Alfaro Amaya	01/02/2013	13884	05/06/2013	20.00
			10708	01/02/2013	10.00
			73729	01/02/2013	20.00
			10742	02/02/2013	20.00
			26311	05/02/2013	10.00
			75552	05/02/2013	10.00
			26457	06/02/2013	10.00
			26746	08/02/2013	15.00
			10994	11/02/2013	20.00
			11021	12/02/2013	10.00
			7274	13/02/2013	20.00
			78418	14/02/2013	19.99
			21094	14/02/2013	10.00
6302767	Marta Lilian Alfaro Amaya	20/03/2013	27549	15/02/2013	10.00
			11293	18/02/2013	7.00
			11778	12/02/2013	20.00
			28185	20/02/2013	10.00
			85744	06/03/2013	20.00
6302768	Marta Lilian Alfaro Amaya	03/04/2013	11548	04/03/2013	20.00
			52418	08/03/2013	30.00

Anexo No. 2 (Hallazgo No. 2 "c"): Gastos pagados en efectivo					
			54394	13/03/2013	30.00
			46	15/03/2013	20.00
			30778	17/03/2013	20.00
			1309	18/03/2013	20.00
			32342	02/04/2013	20.00
6302772	Marta Lilian Alfaro Amaya	08/04/2013	82268	11/04/2013	10.00
			12511	12/04/2013	20.00
			6158	15/04/2013	20.00
			83783	18/04/2013	25.00
			12674	19/04/2013	10.00
			12755	25/04/2013	15.00
6302763	Marta Lilian Alfaro Amaya	28/02/2013	11188	18/02/2013	10.00
			80162	19/02/2013	20.00
			11292	22/02/2013	20.00
			11435	27/02/2013	30.00
6302755	Marta Lilian Alfaro Amaya	09/01/2013	22989	07/01/2013	10.00
			65385	09/01/2013	20.00
			23681	14/01/2013	10.00
			24589	22/01/2013	10.00
			71033	25/01/2013	20.00
			13662	25/01/2013	10.00
			25444	29/01/2013	7.00
Proyecto:		Apoyo a la educación año 2013			
Cuenta: 100-160-700606-7			Banco: BFA		
Cheque Nro.	A favor de	Fecha	Factura	Fecha	Monto \$
30835	René Eliseo Guerrero	05/03/2013	74984	07/03/2013	15.00
			30192	11/03/2013	15.00
30837	René Eliseo Guerrero	13/03/2013	1390	18/03/2013	10.00
			11849	18/03/2013	20.00
6385618	René Eliseo Guerrero	23/04/2013	34850	23/04/2013	20.00
			85262	26/04/2013	20.00
			35620	25/04/2013	10.00
			86735	02/05/2013	10.00
			13113	07/05/2013	10.00
			36709	08/05/2013	10.00
6385619	René Eliseo Guerrero	08/05/2013	36766	08/05/2013	20.00
			36708	08/05/2013	10.00
			88187	09/05/2013	10.00
			13288	13/05/2013	20.00



Anexo No. 2 (Hallazgo No. 2 "c"): Gastos pagados en efectivo					
			89711	16/05/2013	20.00
6385630	René Eliseo Guerrero	20/06/2013	42556	21/06/2013	20.00
			42945	24/06/2013	10.00
			23552	26/06/2013	20.00
			98385	27/06/2013	20.00
			43988	01/07/2013	10.00
6385651	René Eliseo Guerrero	16/07/2013	30132	16/07/2013	20.01
			102706	18/07/2013	20.00
			32839	24/07/2013	20.00
			104257	25/07/2013	20.00
6385652	René Eliseo Guerrero	22/07/2013	46768	22/07/2013	8.00
6385673	René Eliseo Guerrero	09/09/2013	54093	11/09/2013	20.00
			1337	12/09/2013	28.00
6385685	René Eliseo Guerrero	25/09/2013	118368	28/09/2013	20.00
			1706	27/09/2013	10.00
			56827	30/09/2013	10.00
			57100	02/10/2013	10.00
			119849	03/10/2013	30.00
6385686	René Eliseo Guerrero	15/10/2013	40748	16/10/2013	5.00
			57326	16/10/2013	35.00
<b>Proyecto:</b>	Recolección Transporte y Disposición de Desechos Sólidos Año 2013.				
<b>Cuenta: 100-160-700604-0</b>			<b>Banco: BFA</b>		
Cheque Nro.	A favor de	Fecha	Factura	Fecha	Monto \$
29793	René Eliseo Guerrero	13/03/2013	30974	13/03/2013	10.00
			77987	21/03/2013	20.00
29796	René Eliseo Guerrero	03/04/2013	32451	03/04/2013	30.00
			33137	09/04/2013	30.00
29799	René Eliseo Guerrero	17/05/2013	11676	20/05/2013	20.01
			38350	21/05/2013	10.00
			91105	23/05/2013	20.00
			38774	24/05/2013	10.00
			39137	27/05/2013	10.00
			39388	28/05/2013	5.00
			13885	05/06/2013	5.00
6426854	René Eliseo Guerrero	28/06/2013	16441	26/09/2013	20.00
			99828	24/06/2013	20.00
			26423	05/07/2013	20.00
			101208	14/07/2013	20.00
6426856	René Eliseo Guerrero	29/07/2013	47939	30/07/2013	10.00

Anexo No. 2 (Hallazgo No. 2 "c"): Gastos pagados en efectivo					
			38119	08/08/2013	20.00
			107684	08/08/2013	10.00
			69289	12/08/2013	20.00
			50186	15/08/2013	20.00
6426859	René Eliseo Guerrero	09/08/2013	810	18/08/2013	12.00
6426862	René Eliseo Guerrero	20/08/2013	109905	18/08/2013	10.00
			50916	26/08/2013	10.00
			110618	22/08/2013	30.00
			51815	22/08/2013	20.00
			1053	29/08/2013	40.00
6426863	René Eliseo Guerrero	29/08/2013	112299	29/08/2013	10.00
			46640	02/09/2013	20.01
			1198	25/09/2013	20.00
			1219	28/09/2013	20.00
			53952	28/09/2013	10.00
6426864	René Eliseo Guerrero	12/09/2013	54403	13/09/2013	20.00
			1420	16/09/2013	10.00
			116856	19/09/2013	20.00
			55464	20/09/2013	20.00
			56129	25/09/2013	10.00
6426869	René Eliseo Guerrero	09/10/2013	57958	09/10/2013	10.00
			1171	10/10/2013	20.00
			58518	11/10/2013	20.02
			2144	14/10/2013	10.00
			2220	17/10/2013	20.00
646870	René Eliseo Guerrero	18/10/2013	59454	21/10/2013	20.00
			59579	22/10/2013	10.00
			3887	24/10/2013	20.00
			2492	28/11/2013	20.00
			2706	04/11/2013	10.00
646873	Marta Lilian Alfaro Amaya	07/11/2013	6567	07/11/2013	20.00
			61600	08/11/2013	10.00
			61922	11/11/2013	20.00
			2879	14/11/2013	20.00
			63075	20/11/2013	10.00
6426874	René Eliseo Guerrero	20/11/2013	3045	21/11/2013	20.00
			63780	25/11/2013	10.00
			63896	26/11/2013	20.00
			10999	27/11/2013	20.00



Anexo No. 2 (Hallazgo No. 2 "c"): Gastos pagados en efectivo					
			64753	02/11/2013	10.00
6426873	Marta Lilian Alfaro Amaya	07/11/2013	6567	07/11/2013	20.00
			61600	08/11/2013	10.00
			61922	11/11/2013	20.00
			2879	14/11/2013	20.00
			63075	20/11/2013	10.00
6426875	René Eliseo Guerrero	02/12/2013	11810	02/12/2013	10.00
			74120	03/12/2013	20.01
			3386	03/12/2013	20.00
			3747	12/12/2013	20.00
			14184	13/12/2013	10.00
<b>Sub Total año 2013:</b>					<b>2,607.08</b>
<b>Fondos Propios</b>					
<b>Cuenta: 100-160-700546-0</b>			<b>Banco: BFA</b>		
Cheque Nro.	A favor de	Fecha	Factura	Fecha	Monto \$
6434908	Marta Lilian Alfaro Amaya	13/02/2014	81797	17/01/2014	30.00
			19647	10/01/2014	30.00
			81206	10/01/2014	40.00
			81557	13/01/2014	28.00
			8217	23/01/2014	20.00
			92	10/02/2014	10.00
			74751	11/02/2014	30.00
6434910	Marta Lilian Alfaro Amaya	06/03/2014	32662	13/03/2014	20.00
			32877	14/03/2014	20.00
			3780	18/03/2014	20.00
			1031	20/03/2014	20.00
			80160	21/03/2014	20.00
			113751	01/04/2014	30.01
6681013	Marta Lilian Alfaro Amaya	15/05/2014	44133	06/05/2014	55.00
			14284	10/05/2014	20.00
			87248	12/05/2014	10.00
			45879	13/05/2014	20.00
			2213	14/05/2014	15.00
6434923	Marta Lilian Alfaro Amaya	05/05/2014	4602	22/03/2014	20.00
			35279	25/03/2014	20.00
			5209	25/03/2014	10.00
			6509	31/03/2014	20.00
			111730	31/03/2014	10.00
			32891	02/04/2014	20.00

Anexo No. 2 (Hallazgo No. 2 "c"): Gastos pagados en efectivo					
			113470	03/04/2014	20.00
			37663	04/04/2014	20.00
			976	04/04/2014	5.00
			43972	05/05/2014	20.00
			1946	02/05/2014	20.00
			20579	30/04/2014	15.00
6434918	Marta Lilian Alfaro Amaya	29/04/2014	85530	29/04/2014	30.00
6434916	Marta Lilian Alfaro Amaya	04/04/2014	82815	09/04/2014	10.00
6434904	Martha Lilian Alfaro Amaya	27/01/2014	72608	27/01/2014	20.00
			23536	29/01/2014	30.00
			31418	07/03/2014	55.51
			79203	14/03/2014	5.00
Proyecto:	Recolección Transporte y Disposición de Desechos Sólidos Año 2013				
Cuenta: 100-160-700604-0			Banco: BFA		
Cheque Nro.	A favor de	Fecha	Factura	Fecha	Monto \$
6566557	René Eliseo Guerrero	23/01/2014	22254	23/01/2014	20.00
			23715	30/01/2014	20.00
			23765	01/02/2014	40.00
6566560	René Eliseo Guerrero	19/02/2014	321	19/02/2014	20.00
			347	20/02/2014	20.00
			76879	26/02/2014	20.00
			29558	27/02/2014	20.00
Proyecto:	Recolección, Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos de este Municipio, año 2014				
Cuenta: 100-160-700651-2			Banco: BFA		
Cheque Nro.	A favor de	Fecha	Factura	Fecha	Monto \$
38634	Marta Lilian Alfaro Amaya	05/03/2014	819	06/02/2014	6.80
			43200	12/02/2014	30.00
			26592	12/02/2014	20.00
			87590	17/02/2014	30.00
			320	19/02/2014	9.00
			346	20/02/2014	10.00
			8737	21/02/2014	20.00
			99817	21/02/2014	30.00
			29643	27/02/2014	30.00
			14397	04/03/2014	10.00
38636	Marta Lilian Alfaro Amaya	05/03/2014	77917	02/03/2014	30.00
			31124	08/03/2014	20.00
			859	12/03/2014	10.00
38637	René Eliseo Guerrero	23/04/2014	85376	28/04/2014	10.00



Anexo No. 2 (Hallazgo No. 2 "c"): Gastos pagados en efectivo					
			1859	27/04/2014	30.00
			85063	26/04/2014	10.00
			84679	23/04/2014	30.00
6674258	Marta Lilian Alfaro Amaya	27/11/2014	145075	14/10/2014	20.01
			175343	15/10/2014	20.02
			1592	16/10/2014	20.00
			1867	17/10/2014	20.00
			2223	18/10/2014	20.00
			2470	20/10/2014	10.00
			16257	23/10/2014	10.00
			3999	22/10/2014	20.00
			4210	28/10/2014	20.00
			6177	30/10/2014	20.00
			82157	30/10/2014	10.00
			9839	03/11/2014	30.00
			36843	05/11/2014	20.00
			6216	06/11/2014	20.00
			6437	07/11/2014	20.00
<b>Proyecto:</b>	<b>Fiestas Tradicionales, año 2014</b>				
<b>Cuenta:</b> 100-160700657-1	<b>Banco:</b> BFA				
<b>Cheque Nro.</b>	<b>A favor de</b>	<b>Fecha</b>	<b>Factura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto \$</b>
40847	Marta Lilian Alfaro Amaya	07/04/2014	30900	28/03/2014	20.00
			79748	18/03/2014	20.00
			1432	07/04/2014	20.00
			120331	08/04/2014	20.00
			115093	10/04/2014	20.00
			8594	10/04/2014	10.00
<b>Sub Total año 2014</b>					<b>1,674.35</b>
<b>Monto Total</b>					<b>4,281.43</b>

REF-DRSV-64/2018  
San Vicente, 09 de marzo de 2018

Señora  
**Marta Lilian Alfaro Amaya**  
Alcaldesa Municipal de Jerusalén, Depto. de La Paz  
Período: 1/1/2013 al 30/04/2015  
Presente

Comunico a usted, que se ha concluido el Informe de Examen Especial a los Ingresos, Egresos e Inversiones en Infraestructura de la Municipalidad de Jerusalén, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015; del cual le remito un ejemplar del Informe definitivo, que contiene los hallazgos números 1, 2, 3 y 4 con los que se encuentra relacionada.

Este informe será remitido a la Coordinación General Jurisdiccional.

Lo anterior se notifica para los efectos legales consiguientes y aprovecho la ocasión para externarle las muestras de mi consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Herberth Arnoldo Ramos Fernández  
Director Regional Interino Adhonorem de San Vicente

Notificó: \_\_\_\_\_

Recibí Notificación:

F. \_\_\_\_\_

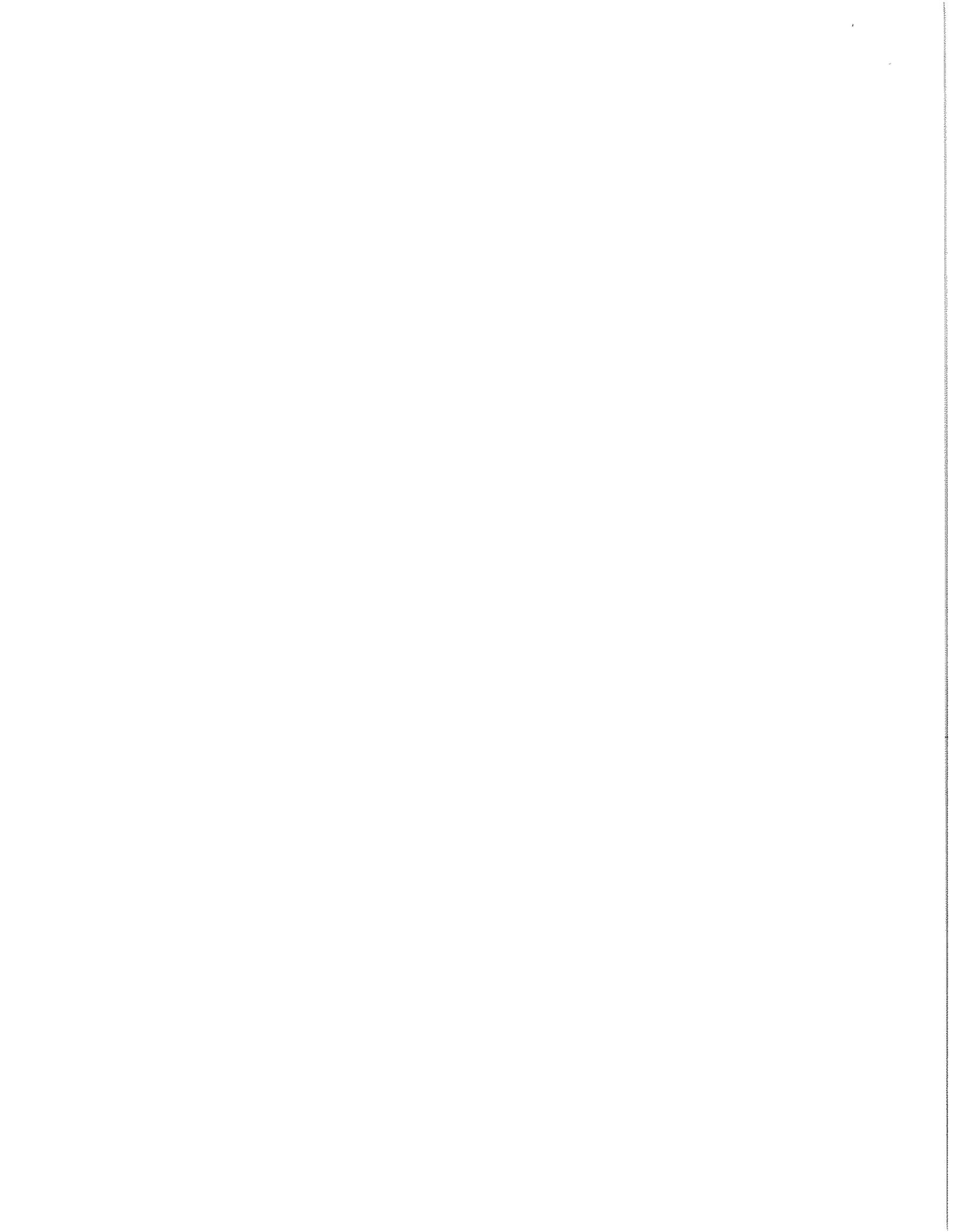
Nombre: Marta Lilian Alfaro

No.DUI: 02242328-2

Lugar de Notificación: Jerusalén

Fecha: 9/03/2014

Bo El Centro Jerusalén.



REF-DRSV-64.1/2018  
San Vicente, 09 de marzo de 2018

Señor  
**Carlos Gonzalo Monterrosa Hernández**  
Síndico Municipal de Jerusalén, Depto. de La Paz  
Período: 1/1/2013 al 30/04/2015  
Presente

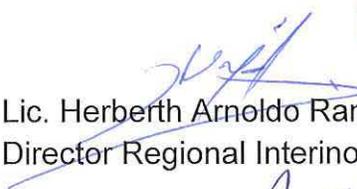
Comunico a usted, que se ha concluido el Informe de Examen Especial a los Ingresos, Egresos e Inversiones en Infraestructura de la Municipalidad de Jerusalén, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015; del cual le remito los hallazgos números 1, 2, 3 y 4 con los que se encuentra relacionada.

Este informe será remitido a la Coordinación General Jurisdiccional.

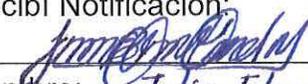
Lo anterior se notifica para los efectos legales consiguientes y aprovecho la ocasión para externarle las muestras de mi consideración y estima.

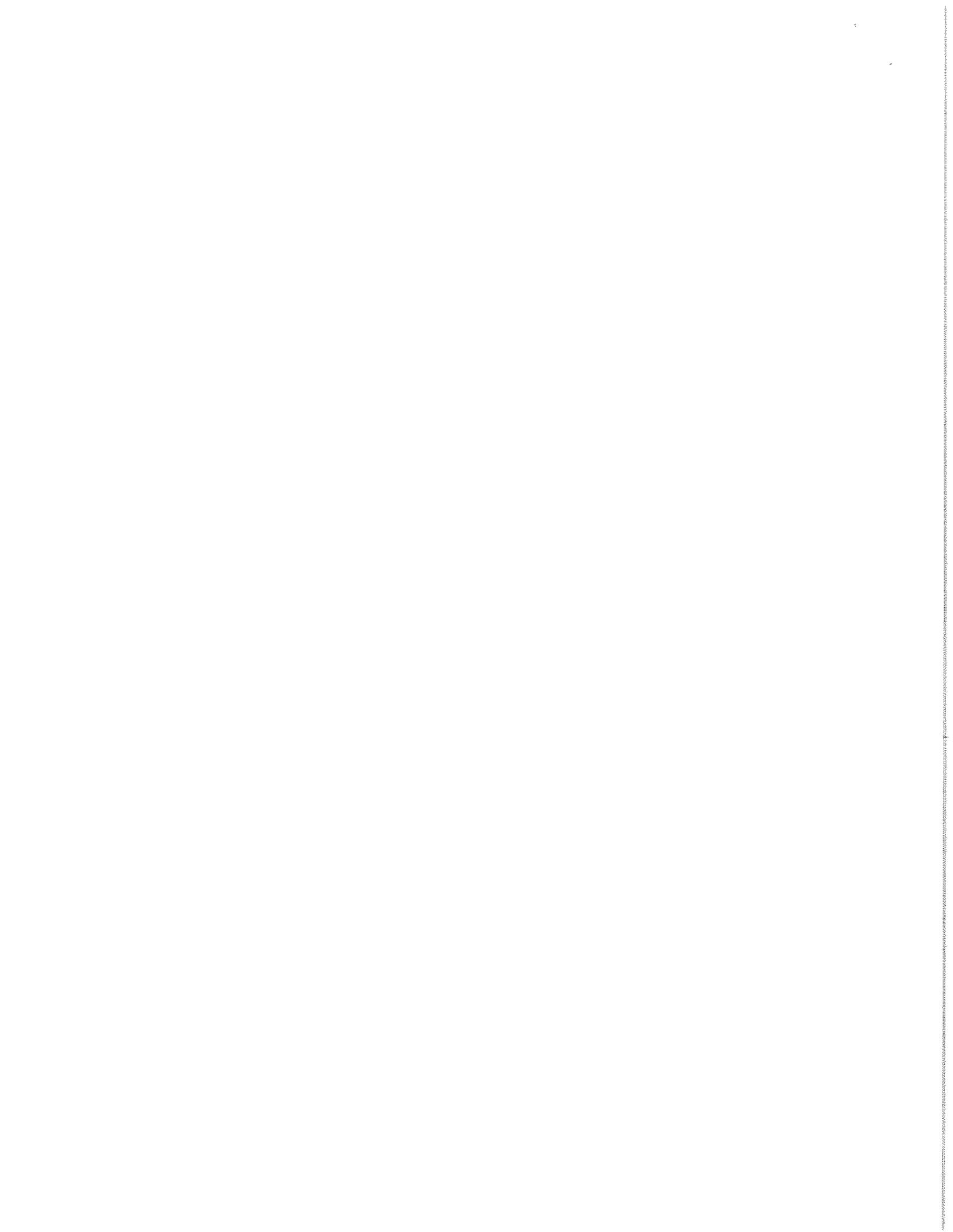
DIOS UNIÓN LIBERTAD



  
Lic. Herberth Arnoldo Ramos Fernández  
Director Regional Interino Adhonorem de San Vicente

Notificó: 

Recibí Notificación:  
F.   
Nombre: Julia Elena Montoya (esposa)  
No.DUI: 03522093-6  
Lugar de Notificación: Col. Divina Misericordia  
pje #1 Jerusalén, La Paz  
Fecha: 09/03/2018.





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REF-DRSV-64.2/2018

San Vicente, 09 de marzo de 2018

Señor

**Pedro Alfonso Zepeda Landaverde**

Primer Regidor Propietario

Municipalidad de Jerusalén, Depto. de La Paz

Período: 1/1/2013 al 30/04/2015

Presente

Comunico a usted, que se ha concluido el Informe de Examen Especial a los Ingresos, Egresos e Inversiones en Infraestructura de la Municipalidad de Jerusalén, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015; del cual le remito los hallazgos números 1, 2, 3 y 4 con los que se encuentra relacionada.

Este informe será remitido a la Coordinación General Jurisdiccional.

Lo anterior se notifica para los efectos legales consiguientes y aprovecho la ocasión para externarle las muestras de mi consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

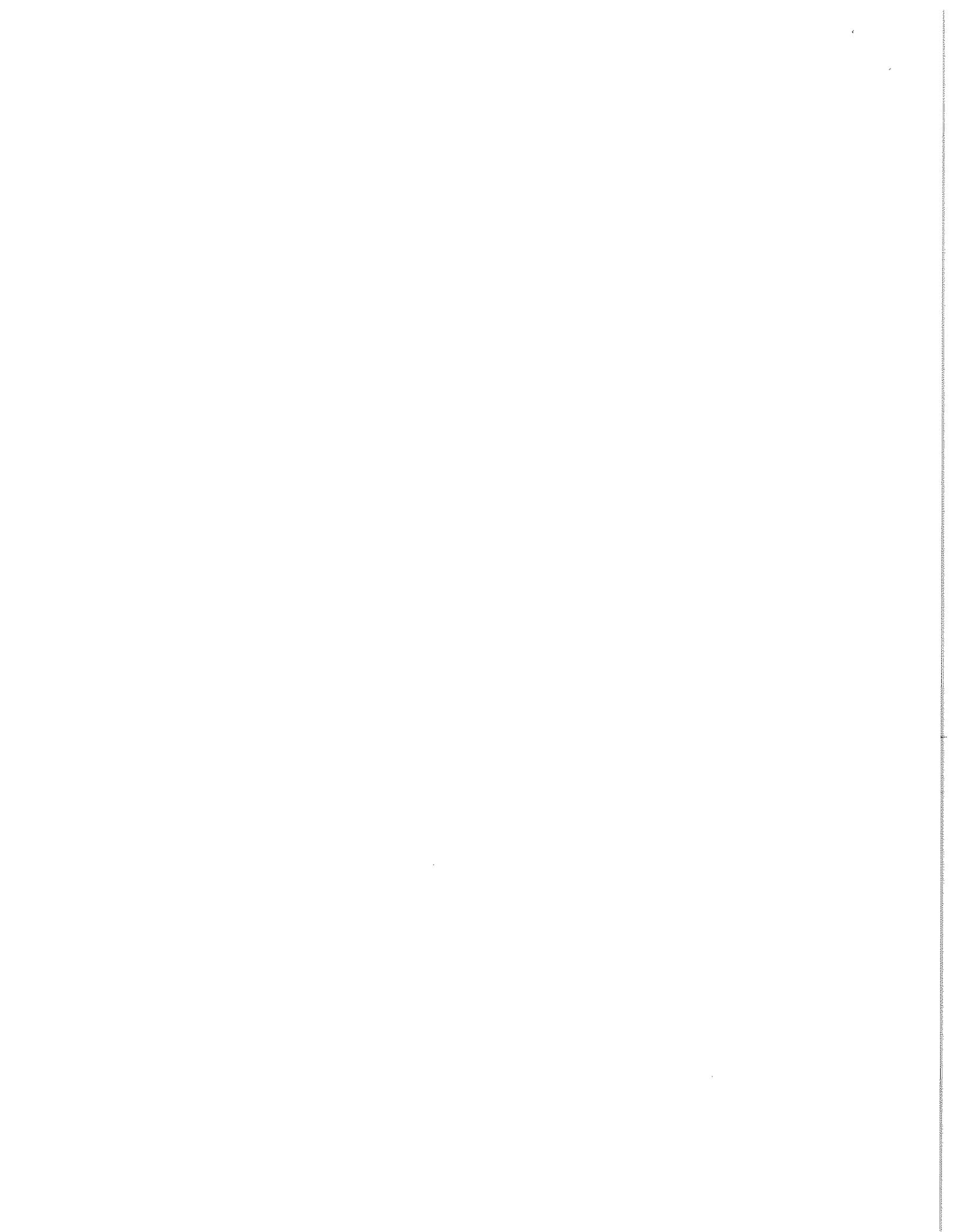


Lic. Herberth Arnoldo Ramos Fernández  
Director Regional Interino Adhonorem de San Vicente

Notificó: \_\_\_\_\_

Recibí Notificación:

F. 11/3  
Nombre: maria angela de espino  
No.DUI: 01135416-4  
Lugar de Notificación: Canton los Romero  
Caserio los Zepedas  
Fecha: 12.3.2018 ~~67-17~~ 01-39





## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA No. 34/2017

FECHA: 6/12/2017

**ACTA DE LECTURA BORRADOR DE INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE JERUSALÉN, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, AL PERÍODO DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

En la sede de la Corte de Cuentas de la República, Dirección Regional de San Vicente a las nueve horas del día miércoles seis de diciembre de dos mil diecisiete; siendo éstos el lugar, día y hora señalados para dar lectura al borrador de Informe de Examen Especial de Ingresos, Egresos e Inversiones en infraestructura de la Municipalidad de Jerusalén, departamento de La Paz, correspondiente al período del uno de enero de dos mil trece al treinta de abril de dos mil quince, en presencia de los señores: **Marta Lilian Alfaro Amaya**, Alcaldesa Municipal; y **Carlos Gonzalo Monterrosa Hernández**, Síndico Municipal; quienes fueron previamente convocados mediante nota REF.DRSV-301-2017 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, todos servidores públicos; y el Licenciado **Mauricio Antonio Campos Matas**, Subdirector Regional de San Vicente; y **Miguel Angel Quinteros**, Jefe de Equipo; procedió el Subdirector a dar lectura al borrador de Informe, en cumplimiento a la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Se hace constar que los funcionarios no presentaron comentarios, no obstante, el Subdirector proporcionó dos días hábiles los cuales vencen el día viernes ocho de diciembre, para presentar comentarios por escritos; el Primer Regidor Propietario no se hizo presente sin causa justificada, no obstante haberle convocado por medio de nota REF.DRSV-301-2-2017.

La presente acta únicamente constituye evidencia de que los convocados a la lectura del borrador de informe, estuvieron presentes en el acto. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles seis de diciembre de dos mil diecisiete, la cual firmamos.

### MUNICIPALIDAD DE JERUSALÉN, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

**MARTA LILIAN ALFARO AMAYA**  
Alcaldesa Municipal

**CARLOS GONZALO MONTERROSA HDEZ.**  
Síndico Municipal

ACTA No. 34/2017  
FECHA: 6/12/2017

POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**LIC. MAURICIO ANTONIO CAMPOS MATAS**  
Subdirector Regional de San Vicente



**LIC. MIGUEL ANGEL QUINTEROS**  
Jefe de Equipo

